



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-231/23

Corresponde al Expe. N° 2470/23

BAHIA BLANCA, 03 de agosto de 2023

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: “*Organización de Computadoras*” (resolución CDCIC -143/23*Expte: 1644/23); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por vencimiento de prórroga de designación del Sr. Juan M. Marten (Leg. 15444 *Cargo de Planta 27023813);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que luego de evaluar todos los antecedentes, las clases públicas y las respectivas entrevistas, el Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Srita. Martina Asteasuain;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2023, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Designar a la Señorita Martina ASTEASUAIN (Leg. 16086 *Cargo de Planta 27023813) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: “*Organización de Computadoras*” (Cód. 5744), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 03 de agosto de 2023 y por el término de un (01) año. -

ARTICULO 2º: Extender las funciones de la Srita. Asteasuain a la asignatura “*Estructuras de Datos*” (Cód. 7655) a partir del 03 de agosto y por el término de un (01) año.-

ARTICULO 3: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de



///CDCIC-231/23

no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.